



**DECRETO N° 1231**

**NEUQUÉN, 01 DIC 2005**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 12116-M-05, originado en el Pase N° 428/05 de la Dirección de Procuración -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos-; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo, remite a la Dirección de Presupuesto en fotocopia, Fallo de Primera Instancia y Sentencia de Cámara correspondientes a los autos caratulados: "**MARÍN GLORIA INÉS C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN DE AMPARO**" (Expediente N° 313243/04), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2; solicitando que se verifique si existe partida presupuestaria para el pago de la suma de \$ 2.147.-; en concepto de honorarios regulados a los Dres. Pablo Ángel Gutiérrez Colantuono, Marcelo Gabriel Medrano y Juan Bautista Justo;

Que por Pase N° 854/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Regulación Legal, Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal", Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación 2-E-1-0-4, cuenta con crédito presupuestario para pagar los honorarios y costas correspondientes a los autos mencionados; adjuntando planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 6179, por la suma de \$ 2.147.-;

Que por Pase N° 437/05, la Dirección de Procuración -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos- eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente a fin de proceder al pago de la suma consignada;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: "**MARÍN GLORIA INÉS C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN DE AMPARO**" (Expediente N° 313243/04), en

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnico  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2, en concepto de honorarios regulados a los Dres. Pablo Ángel Gutiérrez Colantuono, Marcelo Gabriel Medrano y Juan Bautista Justo, en conjunto, por la suma total de **PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE (\$ 2.147.-)**; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos por Pase N° 437/05.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Regulación Legal, Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal", Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación 2-E-1-0-4 del Presupuesto de Gastos vigente.-


**Artículo 3º) Cumplido,** remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de ----- Asuntos Jurídicos, con adjunción de la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE,** publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**  
EHA.-



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General Legal y Técnico  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

